

PREGUNTAS FRECUENTES

PAGO DE DERECHOS: MATRÍCULA, PENSIONES Y SERVICIOS.

1. ¿DÓNDE PAGO LOS RECIBOS POR MATRÍCULA, CUOTAS DE PENSIONES, CURSOS O DIPLOMADOS Y SERVICIOS DIVERSOS?
En bancos: BANBIF, BBVA CONTINENTAL, SCOTIABANK, INTERBANK O BCP. En las oficinas de los bancos tienen un cargo por comisión por cada recibo. En agentes, por internet y usando la App de los bancos es sin costo.
2. SI TENGO UN RECIBO PENDIENTE DE PAGO ¿PUEDO MATRICULARME?
No. El sistema estará bloqueado y emitirá un mensaje de “tiene una situación financiera pendiente”.
3. NO TENGO DEUDAS Y AL INGRESAR A LA INTRANET ACADÉMICA SALE MENSAJE “TIENE UNA SITUACIÓN FINANCIERA PENDIENTE” Y NO PUEDO MATRICULARME, ¿QUÉ DEBO HACER?
Revisa tu Estado de Cuenta por la Intranet Académica, si tienes recibo pendiente, págalo.
Selecciona el plan de estudios correcto, si cambiaste de plan.
Selecciona el periodo correcto: semestre 1 o semestre 2.

En caso persista el inconveniente, para darle atención satisfactoria, previo análisis del caso, la atención es exclusiva por correo electrónico a registros_derecho@usmp.pe para facilitar la gestión, precisar la información y realizar el respectivo seguimiento. Inicie su mensaje indicando **apellidos y nombres completos, número de DNI o código y asunto**.

No envíe varios mensajes (reiteración), ya que perjudicará el orden de llegada de su correo. Espere nuestra respuesta dentro de las 72 horas siguientes, de lunes a viernes desde las 09:00 am hasta las 10:00 pm.

ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD

4. ¿CUÁNDO DEBO ELEGIR MI ESPECIALIDAD?
Es responsabilidad exclusiva del estudiante elegir su especialidad. Para elegir especialidad debe tener aprobado, como mínimo, 170 créditos.

De acuerdo al plan de estudios vigente y las normas académicas, antes de matricularse en asignaturas de especialidad deberá matricularse en las asignaturas desaprobadas o no cursadas de los ciclos anteriores, y completar con las de especialidad.
5. ¿PUEDO CAMBIAR MI ESPECIALIDAD SI YA ME MATRICULÉ?
No. En caso ya te matriculaste en las asignaturas de la especialidad que elegiste, es improcedente realizar cambio de especialidad.

FALTA RECIBO POR MATRÍCULA

6. ¿POR QUÉ NO SE HA EMITIDO MI RECIBO POR MATRÍCULA?
Puede ser:
 - Por tener bloqueo por Deficiencia Académica CASO 1: Si desaprobase tres veces una o más asignaturas.
 - Por tener bloqueo por Deficiencia Académica CASO 2: Si desaprobase dos veces consecutivas tres asignaturas.
 - Por encontrarte con suspensión disciplinaria.
 - Por no haberte matriculado en semestre anterior y no solicitaste la Reserva de matrícula.
 - Por haber renunciado a la Universidad.
 - Por separación definitiva de la Universidad por desaprobar cuatro veces una asignatura.
 - Por haber completado el plan de estudios, antiguo o nuevo, y/o por tener la condición de egresado.

PREGUNTAS FRECUENTES

Primero revisa tu estado de cuenta en la intranet SAP. Si te matriculaste el 2020-1 y no tienes recibo por matrícula 2020-2, envía correo a registros_derecho@usmp.pe para su revisión.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

7. ¿QUE DÍA ME TOCA MATRICULARME?

Ingresa al portal web <https://derecho.usmp.edu.pe> y consulta el Cronograma de Matrícula para Estudiantes Ingresantes o Regulares.

Puedes matricularte desde las 09:00 horas del primer día hasta las 23:59 horas del último día, según cronograma y en función al promedio ponderado semestral. El sistema de matrícula funciona de forma continua las 24 horas cada día.

INTRANET ACADÉMICA / PORTAL ACADÉMICO: TUTORIAL DEL SISTEMA

8. ¿LA MATRÍCULA ES PRESENCIAL?

La matrícula de estudiantes Regulares e Ingresantes (admitidos) se realiza exclusivamente vía INTRANET ACADÉMICA, en link siguiente:

https://neoapp-b8d04eb44.dispatcher.us1.hana.ondemand.com/sap/bc/ui5_ui5/ui2/ushell/shells/abap/FioriLaunchpad.html?sap-language=ES&sap-theme=sap_belize_plus

9. ¿CÓMO ME MATRICULO?

Sigue el procedimiento que se muestra en el link siguiente:

http://www.usmp.edu.pe/pdf/manual_portal_alumnos.pdf

También puedes ver el tutorial de matrícula en YouTube, en la dirección siguiente:

https://www.youtube.com/watch?v=A7n1_aka_Y0&t=47s

MATRÍCULA

10. ¿CUÁNDO DEBO MATRICULARME?

Según Cronograma de Matrícula para Estudiantes Regulares o Ingresantes que se publica en la página web <https://derecho.usmp.edu.pe>

El sistema de matrícula se encuentra disponible desde las 09:00 horas del primer día hasta las 23.59 horas del último día, según cronograma correspondiente al promedio ponderado. Funciona de forma continua las 24 horas cada día.

La matrícula se programa en función al promedio ponderado del semestre anterior y condición de Buen Pagador.

Son requisitos para matricularse, no tener deudas y haber pagado el derecho por matrícula.

Pueden matricularse:

- El estudiante matriculado en semestre anterior, siempre que no tenga impedimentos por sanción disciplinaria o deficiencia académica.
- El estudiante que tiene Resolución Decanal de Reserva de matrícula del semestre anterior.
- El estudiante que tiene Resolución Decanal de Retiro de ciclo del semestre anterior.

PREGUNTAS FRECUENTES

- El estudiante que tiene Resolución Decanal de Reactualización de matrícula para el presente semestre.
- El estudiante que tiene Resolución Decanal de Matrícula especial para el presente semestre.
- El ingresante o admitido, siempre que hubiere completado la entrega de los documentos para su expediente de admisión.

11. DESAPROBÉ TRES (3) CURSOS, ¿PUEDO MATRICULARME EN MÁS CURSOS?

No. Debes matricularte exclusivamente en los cursos desaprobados. En caso no se dicte un curso, se cierra el aula o existe cruce de horarios, debes llevar sólo los cursos que se dictan y sin cruce de horarios. Es impropio la matrícula en otras asignaturas.

En caso que, las tres (3) asignaturas desaprobadas, en semestre anterior, se ubiquen en un ciclo que por cambio de Plan de estudios ya no se van a dictar, deberá adecuarse al nuevo currículo vigente.

12. DESAPROBÉ TRES (3) CURSOS Y NO PUEDO MATRICULARME EN LOS TRES, ¿PUEDO MATRICULARME EN UNO O DOS CURSOS?

Sí. Debes matricularte obligatoriamente en la asignatura que desaprobaste por segunda vez, para evitar que incurras en deficiencia académica. Para posibilitar tu matrícula debes enviar correo a la oficina de Registros Académicos matricula_derecho@usmp.pe y solicita se retire el curso apto que no puedes matricularte. Es de exclusiva responsabilidad del estudiante. No procede la matrícula en otras asignaturas.

13. ME MATRICULÉ Y DESEO REALIZAR UNOS CAMBIOS, ¿HAY RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA?

Sí. Puedes modificar tu matrícula exclusivamente en las fechas del **Cronograma de Matrícula para Estudiantes Regulares**, vía la INTRANET ACADÉMICA, sin costo, antes de la emisión de la primera cuota de pensiones. No hay Modificación de Matrícula en otra fecha.

14. ME MATRICULÉ Y NO PODRÉ PAGAR EL MONTO DE LA PENSIÓN, ¿PUEDO MODIFICAR O RECTIFICAR MI MATRÍCULA?

Sí. Puedes modificar tu matrícula exclusivamente en las fechas del **Cronograma de Matrícula para Estudiantes Regulares**, vía la INTRANET ACADÉMICA, sin costo, antes de la emisión de la primera cuota de pensiones. No hay Modificación de Matrícula en otra fecha.

Esta opción es válida para los estudiantes regulares. No es válida para los estudiantes ingresantes, quienes deben matricularse obligatoriamente en todas las asignaturas del primer ciclo.

15. NO ENCUENTRO VACANTE EN LA SECCIÓN QUE DESEO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Elige otra sección. Matricúlate en la asignatura con sección disponible. Si una aula/sección ha alcanzado su tope de capacidad, no existen más vacantes y resulta imposible matricularse en esta.

16. ¿ES OBLIGATORIO MATRICULARME EN LA ASIGNATURA DE INGLÉS?

Sí. La asignatura Inglés forma parte del nuevo plan de estudios, del primer y segundo ciclos. El plan de estudios se encuentra publicado en el portal web https://derecho.usmp.edu.pe/pregrado/plan_estudios.html

17. EN CASO NO ME MATRICULÉ EN INGLÉS EN LOS CICLOS RESPECTIVOS, ¿PUEDO LLEVARLO EN OTRO CICLO?

Sí, puedes matricularte en el presente ciclo y el siguiente. Te recomendamos matricularte en el orden que indica el plan de estudios, aprobando las asignaturas de los ciclos de forma progresiva para que cumplas siempre con haber aprobado las asignaturas que son pre requisito de otras.

MATRÍCULA ASISTIDA

18. ¿HAY MATRÍCULA ASISTIDA POR EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD?

Sí. Debido a la pandemia por COVID-19, la matrícula asistida es no presencial, se atiende en estricto orden de entrada y se realiza según el caso, de la forma siguiente:

PREGUNTAS FRECUENTES

Caso 1: Matrícula asistida por usuario experto, vía ZOOM, a cargo de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

Dirigido a estudiantes de los planes nuevo y antiguo, quienes desconocen el procedimiento de matrícula virtual o tienen alguna duda, pero cumplen lo siguiente:

1. Ha aprobado el prerrequisito de cada asignatura en la que desea matricularse
2. No tiene asignaturas pendientes de ciclos anteriores
3. Se matriculará en las asignaturas pendientes y aptas, hasta de tres ciclos consecutivos
4. No adeuda pensiones ni servicios y ha pagado el derecho por matrícula
5. Cumple estrictamente las normas académicas y las reglas del Sistema

Deberá entrar a la reunión por Zoom...

Caso 2: Matrícula asistida por especialista, vía correo electrónico, a cargo de Registros Académicos.

Dirigido a estudiantes de los planes antiguo y nuevo que requieren de excepciones a las reglas del Sistema, entre otros:

1. No haber aprobado el prerrequisito por tratarse de una asignatura que ya no se dicta por cambio curricular.
2. Inconsistencia en el enlace de asignaturas equivalentes de plan antiguo y nuevo.
3. Admitidos del semestre 2020-1 en las modalidades de traslado externo, interno o REUBICACION y nuevos ingresantes a quienes no se les ha completado el proceso de convalidación de asignaturas.
4. Reincorporación por Matrícula especial y Reactualización de matrícula que provienen del antiguo plan.
5. Reincorporación por deficiencia académica.
6. Otra excepción debidamente justificada.

Deberá enviar correo a matricula_derecho@usmp.pe

Se dará respuesta dentro de las 48 horas siguientes, en estricto orden de entrada. No reitere su correo dentro de las 48 horas porque se postergará su atención. Para atenderle sin contratiempos, recuerde que debe precisar sus apellidos, nombres, DNI y el motivo de su consulta o solicitud. Atendemos de lunes a viernes de 08:00 am a 10:00 pm. En situaciones excepcionales y debido a la alta carga administrativa, el plazo de atención de correos puede ser de 72 horas.

El procedimiento que debe realizar es el siguiente:

1. Matricularse por el portal de Intranet SAP en las asignaturas aptas, en las que no tiene ningún inconveniente.
2. Envíe su correo a matricula_derecho@usmp.pe con el ASUNTO: MATRÍCULA ASISTIDA, indique apellidos y nombres, y la asignatura (exclusivamente en la que no le permite el portal de Intranet), siempre que cumpla con haber aprobado el prerrequisito, exista vacante disponible, en asignaturas de hasta tres ciclos y con el límite de créditos según plan de estudios. (Use este servicio solo si es necesario, no perjudique a los estudiantes que lo requieren).

CIERRE DE AULA/SECCIÓN DEBIDO A NO ALCANZAR EL MÍNIMO DE MATRICULADOS

19. ¿UNA SECCIÓN /CURSO PUEDE CERRARSE?

PREGUNTAS FRECUENTES

Sí. El aula (o sección) se cierra por no haber alcanzado el número mínimo de matriculados. En periodo semestral, el mínimo para la habilitación de una sección es sesenta (60) alumnos, siendo igual en los cursos de Verano o Invierno. Las aulas (o secciones) cerradas se publican en la página web y Facebook.

La Universidad anulará de oficio, la matrícula de los estudiantes matriculados en el aula (o sección) cerrada.

Producida la anulación de la matrícula en el aula (o sección) cerrada, el estudiante puede elegir otro curso apto que se encuentre disponible, evitando cruce de horario.

La primera cuota de pensión será recalculada de acuerdo al número de créditos de su matrícula, en la Tesorería de la Universidad.

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR CULMINACIÓN DE CARRERA EN SEMESTRE ACTUAL

20. ME FALTAN VEINTE Y SEIS (26) CRÉDITOS PARA CUMPLIR MI PLAN DE ESTUDIOS Y EGRESAR, ¿PUEDO LLEVAR LAS ASIGNATURAS PENDIENTES?

Sí. Primero, debes matricularte en los cursos aptos según Cronograma de Matrícula para Estudiantes Regulares.

Segundo, envía correo con ASUNTO: AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR CULMINACIÓN DE CARRERA dirigida al jefe de Registros Académicos, según Calendario de Actividades Académicas-Administrativas, escribe correo a matricula_derecho@usmp.pe para:

- a) Ampliar el número total de créditos hasta un máximo de veintiséis (26)
- b) Llevar la asignatura y su pre-requisito simultáneamente.

Sólo en vacantes y turnos disponibles. No todas las solicitudes son procedentes.

Debes haber aprobado 222 créditos como mínimo:

- Asignaturas obligatorias: mínimo 202 créditos y
- Asignaturas electivas: máximo 20 créditos.

Está sujeto a evaluación y aprobación del Departamento Académico las situaciones académicas relacionadas con:

1. Ampliación hasta un máximo de veinte y seis (26) créditos de **estudiantes con asignaturas adeudadas de ciclos que ya no se dictan, incluidos los de la especialidad de Competencia y Regulación y, aquellos provenientes del Sistema Anual de estudios** que se adecuaron al Plan de estudios semestral.
2. Posibilidad de cursar la asignatura y su pre-requisito simultáneamente, además de Inglés I e Inglés II.

Procedimiento y condiciones:

Según Calendario de Actividades Académicas-Administrativas, que se publique en portal web, debe enviar correo a la oficina de Registros Académicos matricula_derecho@usmp.pe y solicita matrícula en la asignatura que por excepción desea llevar, con la que culminarán sus estudios.

Solicitud declarada Procedente. Se remite a la Oficina de Registros Académicos a fin de matricular en la asignatura autorizada en la vacante disponible, sin cruce de horario, quien autorizará la emisión del recibo **por ampliación de créditos (Rectificación de matrícula S/75.00).**

La procedencia de su solicitud será informada por correo electrónico dentro de las 72 horas siguientes del registro de la asignatura en el Sistema. **Es responsabilidad del estudiante su validación u observación inmediata. No hay fecha adicional.**